

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: ERIKA LILIANA ORTIZ PARRADO
Demandado: HENRY TRUJILLO TREJOS
Radicado: 500013110002-2019-00421-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 28 de septiembre de 2021. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo indicado por la apoderada de la parte ejecutante, se dispone:

Que por secretaría se oficie en los mismos términos indicados en los numerales 1 y 2 del inciso cuarto del auto de fecha 19 de marzo de 2021, ante el señor pagador de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR.

Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**269369df986de2eb11679cb32c0c43a39d1c5a3bec52b53d714d18458d13a
767**

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: ERIKA LILIANA ORTIZ PARRADO
Demandado: HENRY TRUJILLO TREJOS
Radicado: 500013110002-2019-00421-00

Documento generado en 08/10/2021 02:49:49 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**